



EXP-UNC:0027789/2010

VISTO:

La impugnación presentada por la señora Sandra Grumelli al dictamen del Tribunal de Concurso de Profesores convocado por Res. 597/09 del HCD.

ATENTO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad a través de su dictamen N° 45013 (fs. 243) aconseja al H. Consejo Directivo solicite al Tribunal la ampliación de dictamen -Art. 30° inciso b) de la Ordenanza 3/91 (T.O.)-,

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitar al Tribunal actuante en el concurso convocado para optar a un cargo de Profesor Adjunto -DS- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, integrado por los señores Profesores *Dra. Juana PASQUINI, Dr. Leonardo FAINBOIM y Ricardo WOLOSUK*, la ampliación del dictamen, debiendo expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud.

Artículo 2°: Dejar sin efecto el Art. 3° de la Res. 397/10 del H. Consejo Directivo.

Artículo 3°: Designar interinamente a la Dra. Carolina Montes en el cargo de Profesor Adjunto DS -código 111- PROMFyB, a partir de la fecha y hasta el 31-03-2011 o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3°: Tómese nota, notifíquese a los interesados. o.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
AG/acf

574


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC